



Resolución por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria 07/25: Especialista y Supervisor de Supervisión de Riesgo Tecnológico

PRESIDENCIA

4 de marzo de 2026

En cumplimiento de lo establecido en la Base Cuarta punto 5 de la *convocatoria para la cobertura de 1 plaza de personal laboral en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), con referencia 07/25*: esta Presidencia resuelve:

Primero. - Aprobar y publicar la relación provisional de personas admitidas y excluidas que figura como Anexo I de la presente Resolución con expresión de las causas de exclusión.

Conforme a lo establecido en la Base Cuarta punto 6 las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para poder subsanar, en su caso, el defecto que haya motivado la exclusión.

Segundo. - Convocar a las personas admitidas a la primera prueba de la fase de la oposición en la fecha, lugar y hora de realización que se indican en el Anexo II de esta Resolución.

Tercero. - Esta Resolución se publicará en la página web de la CNMV (<http://www.cnmv.es/portal/quees/Ofertas/empleo.aspx>), en la que las personas podrán consultar su inclusión o exclusión provisional mediante un código que se asignó a la persona al inicio del proceso y que le fue comunicado a través de correo electrónico.

De forma simultánea se informará al Centro de Información Administrativa de que ha sido expuesta la lista de personas admitidas y excluidas provisionales <https://administracion.gob.es/pagFront/empleoBecas/empleo/buscadorEmpleo.htm>

Cuarto. - En el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de terminación del plazo para la presentación de documentación para subsanar, se hará pública en la página web de la CNMV, (<http://www.cnmv.es/portal/quees/Ofertas/empleo.aspx>), la lista definitiva de personas admitidas al proceso de selección.

Quinto.- Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien demanda ante los Juzgados de lo Social, en el plazo de dos meses desde su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer demanda ante la jurisdicción social hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

EL PRESIDENTE

Carlos San Basilio Pardo

Firmado electrónicamente
Datos de la firma en el documento electrónico

ANEXO I
Especialista y Supervisor de Supervisión de Riesgo Tecnológico
LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

CONVOCATORIA 07/25

Fecha de Publicación: 4 de marzo de 2026

Plazo límite de subsanación: Hasta el día 18 de marzo de 2026

Código Identificación	MOTIVO EXCLUSIÓN	OTRAS SUBSANACIONES QUE NO CONLLEVAN EXCLUSIÓN	VALORACIÓN DE EXPERIENCIA	ADMITIDO/ EXCLUIDO	EXENTO 2ª PRUEBA
10533	No presenta acreditación o postgrado exigidos en la convocatoria (BASE SEGUNDA punto 2.2)		SI	EXCLUIDO	
10574			SI	ADMITIDO	
10589	No presenta acreditación o postgrado exigidos en la convocatoria (BASE SEGUNDA punto 2.2)		SI	EXCLUIDO	SI (**)
10615	No presenta acreditación o postgrado exigidos en la convocatoria (BASE SEGUNDA punto 2.2)		SI	EXCLUIDO	
10672	No presenta acreditación o postgrado exigidos en la convocatoria (BASE SEGUNDA punto 2.2)		SI	EXCLUIDO	
10717	No presenta acreditación o postgrado exigidos en la convocatoria (BASE SEGUNDA punto 2.2)		SI	EXCLUIDO	
10883			SI	ADMITIDO	
10983	No acredita titulación exigida en la convocatoria (BASE SEGUNDA punto 2.1.5)		SI	EXCLUIDO	
11003			SI	ADMITIDO	SI (**)
11256	No presenta acreditación o postgrado exigidos en la convocatoria (BASE SEGUNDA punto 2.2)		NO	EXCLUIDO	

Código Identificación	MOTIVO EXCLUSIÓN	OTRAS SUBSANACIONES QUE NO CONLLEVAN EXCLUSIÓN	VALORACIÓN DE EXPERIENCIA	ADMITIDO/ EXCLUIDO	EXENTO 2ª PRUEBA
11265			SI	ADMITIDO	
11337			SI	ADMITIDO	

(*) La experiencia profesional que el candidato/a ha indicado en su solicitud no cumple con lo previsto en la base tercera 3.6. Se concede un plazo de 10 días hábiles para aportar dicha documentación. Los méritos no acreditados no podrán ser valorados en la fase de concurso.

(**) De acuerdo con las bases, la acreditación de dicha documentación se requerirá en el momento de adjudicación de las plazas. si no se presentara dicha documentación o de la documentación presentada se dedujera que no se está en posesión de una titulación acreditativa del nivel requerido en las competencias requeridas en la convocatoria, conforme a los criterios anteriormente indicados, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, el aspirante perderá el acceso a la contratación y quedarán anuladas sus actuaciones.



ANEXO II

Convocatoria 07/25 – Especialista y Supervisor de Supervisión de Riesgo Tecnológico

Fecha, lugar y hora de la primera prueba de la fase de la oposición

Fecha: 10 de abril de 2026.

Hora: 16:00

Lugar: Se informará del lugar en una nota informativa en los próximos días o bien en la Resolución que se publique con el listado definitivo de personas admitidas y excluidas.